



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

*RADICADO : 11001-3335-012-2015-00772-00
DEMANDANTE: MERCEDEZ MARTINEZ GONZALEZ
DEMANDADO: HOSPITAL MEISSEN II NIVEL E.S.E.*

**ACTA No. 356 -17
AUDIENCIA DE PRUEBAS
RECEPCIÓN DE TESTIMONIOS
ART 181 LEY 1437 DE 2011**

*En Bogotá, a los 14 días del mes de septiembre de 2017, siendo las 02:30 de la tarde, la suscrita Juez Doce Administrativa de Oralidad, en asocio de su Profesional Universitario, constituyó audiencia en la **Sala 32** de la Sede Judicial CAN y la **DECLARÓ ABIERTA** a efectos de continuar con la **AUDIENCIA DE PRUEBAS** prevista en el Artículo 181 CPACA dentro del presente proceso.*

INTERVINIENTES

Apoderado parte demandante: CARLOS FUENTES DUARTE
Testigos: BLANCA LANCHEROS APARICIO

De otra parte, se informa a las partes, asistentes y/o intervinientes a esta audiencia que de conformidad con el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, se agotarán la siguiente Etapa:

I. Recepción de Testimonios

ETAPA I: RECEPCIÓN DE TESTIMONIO

Procede el Despacho a recibir la declaración de la testigo para lo cual la Señora Juez y el apoderado de la parte actora proceden a efectuar el interrogatorio.

*Asiste la testigo **BLANCA LEONOR LANCHEROS APARICIO**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.843.675 de Bogotá, 51 años, domiciliada en calle 60 G Nro 18 B 37 sur, profesión empleada auxiliar de servicios generales en el Hospital Meissen, los demás generales y su intervención quedan consignadas en la grabación digital de la audiencia.*

De esta manera queda agotada la recepción de testimonios solicitados por la parte actora.

Se fija como fecha para continuar con la etapa de alegaciones y juzgamiento el 09 de noviembre de 2017 a las 10:00 de la mañana.

Antes de finalizar se verificó que hubiese quedado debidamente grabado el audio y video que hace parte de la presente Acta.

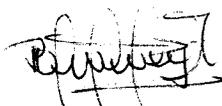
Decisión notificada en estrados.

Se termina esta audiencia, siendo las 03:30 pm, y se firma el acta en la ciudad de Bogotá por quienes en ella intervinieron.



YOLANDA VELASCO GUTIERREZ
JUEZ

CARLOS FUENTES DUARTE
APODERADO PARTE DEMANDANTE.



BLANCA LEONOR LANCHEROS APARICIO
TESTIGO



JOSE HUGO TORRES BELTRAN
PROFESIONAL UNIVERSITARIO.